



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00151867 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2018

Señor
OSCAR DE JESUS JARAMILLO CORREO

OFI18-00151867 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00121922 Solicitud de intervención, para que su núcleo familiar sea incluido y cubierto por los beneficios ofrecidos por la Ley 1448 en vivienda y demás en los programas.

Respetado Señor Jaramillo:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Unidad para las víctimas por medio del OFI18-00151875
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por medio del OFI18-00151873
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por medio del OFI18-00151874

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Lo anterior en 3 folios
Elaboró: A.C.D.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

